



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 4 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 7

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 8

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 1 de marzo de 2016. 9

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 10

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 11

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Acuerdo de 27 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se delega la competencia de la Presidencia de la Mesa de Selección de Concursos Públicos de Derechos Mineros.

13

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el emplazamiento a posibles terceros interesados, en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales que se cita, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

14

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 340/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.

15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 339/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados.

16

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, dimanante de autos núm. 330/2013.

17

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante de autos núm. 77/2009. (PP. 1857/2016).

19

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización del servicio de limpieza del Servicio de Formación para el Empleo.

21

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 69IF8F+). (PD. 2040/2016). 22

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 16 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, de licitación del contrato que se cita. (PD. 2039/2016). 23

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2038/2016). 25

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 27

Anuncio de 29 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación del asiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía. 28

Anuncio de 4 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 29

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 30

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 31

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvención en materia de Comercio, Modalidad Modernización de las Pymes Comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio. 32

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior. 33

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior. 34

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 35

Anuncio de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de cancelación del asiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía. 36

Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, de notificación en procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro General de Agentes Estadísticos de Andalucía. 38

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de agosto 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 39

Resolución de 5 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud. 40

Acuerdo de 16 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de Resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero. 41

Notificación de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 20 de julio de 2016. 46

Notificación de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de conclusión y archivo de fecha 22 de junio de 2016. 47

Notificación de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de conclusión y archivo de fecha 22 de junio de 2016. 48

Notificación de 16 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro. 49

Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas. 50

Anuncio de 19 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de Resolución de expediente por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas. 51

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de agosto de 2016, de la Secretaria General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se inicia expediente sancionador contra la entidad Entrenucleos, S.L. 52

Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de Resolución sobre solicitud de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC). 53

Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 54

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas en materia de vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 55

Anuncio de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar acto administrativo. 56

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de agosto de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 57

Anuncio de 5 de agosto de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 58

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 59

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 60

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 61

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 62

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 63

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 65

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a información pública el Proyecto Concentración de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la EDAR de Guadahortuna (Granada), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Guadahortuna (Granada). 66

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	71
Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	72
Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	73
Anuncio de 5 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obra que se cita en el Cauce Río Güi, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (PP. 1973/2016).	74
Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	75
Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	76

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 6 de junio de 2016 (BOJA núm. 113, de 15 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 29.775.925-X.

Primer apellido: Gento.

Segundo apellido: Díaz.

Nombre: Tomás.

Código SIRHUS: 2099610.

Denominación del puesto: Secretario/a General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales.

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 9 de junio de 2016 (BOJA núm. 114, de 16 de junio), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 7.7.2016, BOJA núm. 133), la Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 24.158.528-H.

Primer apellido: Martín.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Laura.

Código SIRHUS: 1618710.

Denominación del puesto: Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 1 de marzo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 1 de marzo de 2016 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), dado que ningún solicitante y participante en la misma reúne el requisito de área requerido como característica esencial del puesto de libre designación en esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Personal y Administración General.

Código: 9681210.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: P.L.D.

Grupos: A1/A2.

Cuerpo preferente: A11.

Especialidad pref.: A111.

Área funcional: Recursos Humanos.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX- 16.358,88 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- La Viceconsejera, P.S. (Orden de 19.7.2016), la Secretaria General de Finanzas y Sostenibilidad, Inés María Bardón Rafael.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General.
Denominación del puesto: Intervención Control Financiero.
Código: 12935610.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.172,60.
Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.
Experiencia: 3.
Área funcional/relacional: Intervención.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- La Viceconsejera, P.S. (Orden de 19.7.2016), la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, Inés María Bardón Rafael.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General.

Denominación del puesto: Sv. Fiscalización.

Código: 130110.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.172,60.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- La Viceconsejera, P.S. (Orden de 19.7.2016), la Secretaria General de Finanzas y Sostenibilidad, Inés María Bardón Rafael.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General.

Denominación del puesto: Gbte. Cuentas Económicas.

Código: 9109310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-18.158,28.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ACUERDO de 27 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se delega la competencia de la Presidencia de la Mesa de Selección de Concursos Públicos de Derechos Mineros.

El Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, establece la competencia de la Junta de Andalucía sobre el otorgamiento de los permisos de exploración, de investigación y de las concesiones de explotación de recursos de la Sección C de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como en aguas minerales y termales.

El artículo 27.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas, establece: «Pasado este último plazo sin que se presente solicitud, o si esta se hubiese denegado, el Estado podrá sacar a concurso público el aprovechamiento en la forma que establece el artículo 53, que será de aplicación con las adaptaciones necesarias para ajustarlo a las características de esta clase de expedientes. Se procederá de igual forma en todos los casos en que caduque una autorización de aprovechamiento de aguas minerales».

El artículo 53.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece: «El otorgamiento de permisos de investigación sobre los terrenos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 39 se resolverá por concurso público, cuyas condiciones, plazos y requisitos se establecerán en el Reglamento de esta Ley».

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso público que se indican en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de Minas, se establecen en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (artículo 72).

El artículo 72.2 del Real Decreto 2857/1978 regula la composición y funciones de la Mesa de Selección de Ofertas, atribuyendo a la Delegación Provincial la competencia correspondiente a la Presidencia de la citada Mesa.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza; el Decreto 12/2015, de 17 de junio, de la presidenta y sobre la reestructuración de Consejerías; Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: «Los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquellas».

Vistos los preceptos citados, y demás concordantes y de general aplicación, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Primero. Delegar el ejercicio de la competencia de la Presidencia de la Mesa de Selección de Concursos de Derechos Mineros, prevista en el artículo 72.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Segundo. En los casos de ausencia, vacante o enfermedad del Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, el ejercicio de la competencia delegada se efectuará por el Secretario General de la Delegación Territorial.

La suplencia no implicará alteración de la competencia, conforme establece el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 27 de julio de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el emplazamiento a posibles terceros interesados, en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales que se cita, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 341/2016, promovido a instancia de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA), contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 13 de la Orden de 18 de marzo de 2016 (BOJA núm. 57, de 28 de marzo de 2016), por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 340/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 340/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de Junta de Andalucía (ADEICA), contra la Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 5.c) 2.º de la Orden de 6 de noviembre de 2013, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre),

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 340/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- El Secretario General Técnico, P.A. (art. 3.2 Decreto 211/2015, de 14.7), la Secretaria General de Vivienda, Catalina Madueño Magdaleno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 339/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 339/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía –ADEICA– contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 2.3 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 339/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis y de Familia de Jaén, dimanante de autos núm. 330/2013.

NIG: 2305042C20130001205.

Procedimiento: Filiación 330/2013. Negociado: 3C.

Sobre: Filiación.

De: Doña Verónica Rosario Franco García.

Procuradora: Sra. doña María Cristina León Obejo.

Contra: Don Biblo Humberto Vélez Pedrosa y don Carlos Manuel Franco García.

E D I C T O

En el presente procedimiento Filiación 330/2013, seguido a instancia de doña Verónica Rosario Franco García frente a don Biblo Humberto Vélez Pedrosa y don Carlos Manuel Franco García, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y auto de rectificación de la misma es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 637/2015

En Jaén, a 9 de septiembre de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 330/2013, de procedimiento de impugnación de filiación paterna matrimonial y reclamación filiación paterna no matrimonial por doña M.^a Sacramento Cobos Grande, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad y su partido; seguidos a instancia de doña Verónica Rosario Franco García, representada por la Procuradora doña M.^a Cristina León Obejo, y asistida por la Letrada Sra. Funes López; contra don Carlos Manuel Franco García y don Biblo Humberto Vélez Pedrosa, ambos declarados en situación de rebeldía procesal; todo ello con la asistencia del Ministerio Fiscal.

FALLO

Que estimando la demanda instada por doña Verónica Rosario Franco García, contra don Fernando Ventura Gómez Gómez, don Carlos Manuel Franco García y don Biblo Humberto Vélez Pedrosa, debo declarar y declaro que el menor A.F.F. es hijo biológico de don Biblo Humberto Vélez Pedrosa, no siéndolo de don Carlos Manuel Franco García, con todos los pronunciamientos a ello inherentes, debiendo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por tal declaración; todo ello sin hacer expresa imposición de costas procesales.

Firme la presente, librese mandamiento al Registro Civil de Jaén, a fin de que se proceda a la rectificación del asiento registral contenido al Tomo 608, página 271 de la Sección 1.^a, de nacimiento del menor, donde se ordene su rectificación, consignándose sus apellidos como Aarón «Vélez Franco», siendo hijo de don Biblo Humberto Vélez Pedrosa, dejándose sin efecto la referencia al reconocimiento realizado en su día por don Carlos Manuel Franco García, conforme a lo acordado en esta sentencia.

Se hace saber a las partes que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, por/ante este Juzgado. Será requisito imprescindible la constitución de depósito en la cuenta de consignaciones del Juzgado, y en la suma de 50 euros.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/

A U T O

Doña María Sacramento Cobos Grande.

En Jaén, a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

El anterior escrito presentado por la Procuradora Sra. León Obejo únase.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia de fecha 9 de septiembre de 2015.

Segundo. En la referida resolución en el fallo se expresa «Que estimando la demanda instada por doña Verónica Rosario Franco García, contra don Fernando Ventura Gómez Gómez, don Carlos Manuel Franco García

y don Biblo Humberto Vélez Pedrosa...» cuando en realidad se debiera haber expresado «Que estimando la demanda instada por doña Verónica Rosario Franco García, contra don Carlos Manuel Franco García y don Biblo Humberto Vélez Pedrosa...».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El artículo 214 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de que los tribunales no podrán variar sus resoluciones una vez firmadas, permite sin embargo, en el apartado 3, rectificar errores materiales manifiestos o errores aritméticos que se hubieran podido cometer, rectificación que puede tener lugar en cualquier tiempo.

En el presente caso el error, ahora advertido, es manifiesto, como se desprende de la simple lectura de los autos, por lo que procede su rectificación.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la Sentencia de fecha 9 de septiembre de 2015, en el sentido de que donde se dice «Que estimando la demanda instada por doña Verónica Rosario Franco García, contra don Fernando Ventura Gómez Gómez, don Carlos Manuel Franco García y don Biblo Humberto Vélez Pedrosa...», debe decir «Que estimando la demanda instada por doña Verónica Rosario Franco García, contra don Carlos Manuel Franco García y don Biblo Humberto Vélez Pedrosa...».

Esta resolución forma parte de la Sentencia de fecha 9.9.2015, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 L.E.C.).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado/Juez, doy fe. El/La Magistrado/Juez. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Biblo Humberto Vélez Pedrosa y don Carlos Manuel Franco García, extiendo y firmo la presente en Jaén, a quince de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante de autos núm. 77/2009. (PP. 1857/2016).

NIG: 2309242C20090000189.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 77/2009. Negociado: 21.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña María Gloria Fernández Hueso.

Procuradora: Sra. doña Ana Belén Blanca Martínez.

Letrado: Sr. don Juan Pedro Peinado Ruiz.

Contra: Akisan DCD, S.L.L., Francisco José Olivas Martell, Antonio López Suárez, Salvador Olivares Moya, Antonia Martínez Prieto, José Olivas Copado, Purificación Martell Durán, Francisca Martínez Prieto y Francisco López Suárez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario 77/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Úbeda a instancia de María Gloria Fernández Hueso contra Akisan DCD, S.L.L., Francisco José Olivas Martell, Antonio López Suárez, Salvador Olivares Moya, Antonia Martínez Prieto, José Olivas Copado, Purificación Martell Durán, Francisca Martínez Prieto y Francisco López Suárez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia y auto que, copiados en su encabezamiento y fallo, son como sigue:

SENTENCIA NÚM. 166/2011

En Úbeda, a 21 de noviembre de 2011.

Vistos por don Florencio Rodríguez Ruiz, Juez del Juzgado número Dos de Primera Instancia de Úbeda, los autos núm. 77/2009, sobre reclamación de cantidad derivada de responsabilidad contractual, seguidos a instancia de doña María Gloria Fernández Hueso, defendida por don Juan Pedro Peinado Ruiz y representada por don Antonio Ángel Martínez López, contra don Francisco Olivas Martel (en rebeldía), don Antonio López Suárez (allanado en la demanda), doña Purificación Martell Durán, doña Francisca Martínez Prieto (en rebeldía), don Francisco López Suárez (allanado a la demanda), don José Olivas Copado (en rebeldía) y Akisan DCD, S.L.L. (en rebeldía), don Salvador Olivares Moya y doña Antonia Martínez Prieto, estos últimos defendidos por Sr. Beltrán Gila y representados por doña Cristina Medina Jiménez, procede a dictar la siguiente resolución.

F A L L O

Se estima parcialmente la demanda formulada por doña María Gloria Fernández Hueso, defendida por don Juan Pedro Peinado Ruiz y representado por don Antonio Ángel Martínez López, contra don Francisco Olivas Martel, don Antonio López Suárez, doña Purificación Martell Durán, doña Francisca Martínez Prieto, don Francisco López Suárez, don José Olivas Copado y Akisan DCD, S.L.L., don Salvador Olivares Moya y doña Antonia Martínez Prieto, defendidos por Sr. Beltrán Gila y representados por doña Cristina Medina Jiménez, con los siguientes pronunciamientos:

a) Se declara la obligación de Akisan DCD, S.L.L., de pagar a la actora la suma de 47.269,19 euros.

b) Del pago de dicha cantidad también responderán solidariamente don Francisco Olivas Martell, don Antonio López Suárez, don Salvador Olivares Moya, doña Antonia Martínez Prieto, don José Olivas Copado, doña Purificación Martell Durán, doña Francisca Martínez Prieto y don Francisco López Suárez, si bien cada uno de estos codemandados sólo responderá de forma solidaria con Akisan DCD, S.L.L., del pago de la suma de 5.908,64 euros.

c) Se condena a los demandados al pago de los intereses legales de las cantidades objeto de la condena desde que se procedió al pago de la deuda.

Sin pronunciamiento en costas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días desde la notificación de la presente.

Líbrese testimonio de esta sentencia para su unión a autos, insértese, la pronuncio, mando y firmo.

A U T O

Don Florencio Rodríguez Ruiz.

En Úbeda, a dos de diciembre de dos mil once.

H E C H O S

Único. En fecha de 29 de noviembre de 2011, la representación de doña María Gloria Fernández Hueso presentó escrito solicitando la aclaración de la sentencia.

PARTE DISPOSITIVA

Procede aclarar la sentencia dictada en fecha de 21 de noviembre de 2011, en el sentido de que debe incluirse en la misma, tanto en su último fundamento de derecho como en el pronunciamiento del fallo concerniente a las costas, el siguiente inciso: «No obstante, dado que la demanda ha sido estimada en su totalidad respecto de la entidad Akisan DCD, S.L.L., se condena en costas a dicha entidad».

Contra esta resolución no cabe interponer recurso, sin perjuicio del derecho a interponer recurso contra la sentencia, cuyo plazo para recurrir deberá computarse desde la notificación de la presente.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. , indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de reposición seguido del código «00», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el/la Juez, doy fe,

El/La Juez. El/La Secretario.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, José Olivas Copado y Purificación Martell Durán, extiendo y firmo la presente en Úbeda, a trece de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización del servicio de limpieza del Servicio de Formación para el Empleo.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, informa de la Resolución de 2 de julio de 2016 de adjudicación del contrato de servicios para la limpieza del Servicio de Formación para el Empleo, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Economía, Conocimiento y Recursos Comunes.
 - c) Número de expediente: 227.00.61J/2016-2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Servicio de Formación para el Empleo dependiente de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.820 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de julio de 2016.
 - b) Contratista: FISSA Jaén G.I.S., S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 39.204 euros, IVA incluido.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1 de agosto de 2016.

Jaén, 16 de agosto de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 69IF8F+). (PD. 2040/2016).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Huelva.

c) Número de expediente: CCA. 69IF8F+.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de mantenimiento y reparación de las instalaciones de fontanería y coordinación en materia de seguridad y salud del Hospital de Riotinto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 259.278,02 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959 016 226.

e) Telefax: 959 016 181.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1.a) del TRLCSP mediante volumen anual de negocios importe igual o superior al 100% presupuesto de ejecución material, mediante presentación cuentas anuales, empresarios individuales mediante libros de inventario y cuentas anuales, y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 76.1.a) del TRLCSP mediante relación de obras ejecutadas en los últimos 10 años.

Si se cuenta con clasificación: Grupo J, Subgrupo 4, Categoría 2.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Complejo Hospitalario Universitario de Huelva (Plataforma de Logística Sanitaria de Huelva), en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- El Director General, P.S., la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, de licitación del contrato que se cita. (PD. 2039/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CCUL-9-2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones del Museo de Málaga-Edificio Palacio de la Aduana.
 - b) 50711000-2.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 145.000,00 euros (IVA excluido).
 - b) Importe total: 175.450,00 (IVA incluido).
5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 955 036 489.
 - e) Correo electrónico: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
9. Apertura de las proposiciones.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora de apertura: Documentación relativa al criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmula: Se anunciará en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2038/2016).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2016/000029.
2. Objeto del contrato: Reingeniería, desarrollo e implantación de la nueva versión del sistema de gestión de gastos electorales, SIGELEC.
 - Tipo: Servicio.
 - División por lotes: No.
 - Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
 - Código CPV: 72000000-5. Servicios TI: Consultoría, desarrollo de software, internet y apoyo.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
 - Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y cinco mil novecientos cincuenta euros con cuarenta y un céntimos, IVA excluido (185.950,41 €). Importe total: Doscientos veinte y cinco mil euros (225.000,00 €), de los cuales 39.049,59 € corresponden al 21% de IVA.
4. Garantías.
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
5. Obtención de documentación e información.
 - A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - En la sede de la entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
 - Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8. Localidad: Sevilla, 41001.
 - Teléfono: 600 147 960.
 - Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite de presentación: 19 de septiembre de 2016, a las 14,00 horas.
 - Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de que las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.

- Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
 - 2.ª Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8. Localidad: Sevilla, 41001.
- Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
- 8. Apertura de las ofertas.
 - Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Secretaría General Técnica.
 - Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8 (Sala de Juntas, en la 1.ª planta). Localidad: Sevilla.
- 9. Otras informaciones.
 - Tras la apertura de los sobres núm. 1 (documentación general), los defectos u omisiones subsanables observados se comunicarán verbalmente y por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y se harán públicos a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados en el plazo que se indique.
 - La fecha y hora de las Mesas de Contratación para la apertura de los sobres serán igualmente publicados a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), con al menos 48 horas de antelación a su celebración.
- 10. Gastos de los anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.
- 11. Fecha de envío al DOUE: 10 de agosto de 2016.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. de Expte.: 460/2016/S/CO/31.

Núm. de acta: I142016000001255.

Interesado: «DLM Sur Transportes Generales, S.L.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28 de junio de 2016

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 17 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 29 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación del asiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Rafael Sánchez Miranda (24848191 A).

Expediente: N/Ref.: 2017/0037/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Rafael Fernández, 39, puerta B, Málaga.

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de julio de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Jamila El Hrroria (Y0869820C).

Expediente: N/Ref.: RCA12016MA0092.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: Pj. Manuel de Rincón, 18, 5, 5.º, 5, Torre del Mar, 29740 Vélez-Málaga (Málaga).

Fecha: 13.7.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 4 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: María Aurora Domínguez Hernández (28863218N).

Expediente: N/Ref.: MA20160656.

Acto notificado: Resolución de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

Domicilio: C/ Dr. Gálvez Ginachero, local 2, 29640 Fuengirola, Málaga.

Fecha: 15.6.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Abderrahman Tayefa El Latif (26818990R).

Expediente: N/Ref.: RCA12016MA0101.

Acto notificado: Resolución de desestimación de la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: C/ Agua, 7, 1, A, 29012, Torremolinos (Málaga).

Fecha: 30.5.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvención en materia de Comercio, Modalidad Modernización de las Pymes Comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Juan Morales Cano (25313639F).

Expediente: N/Ref.: PYM2013MA0068.

Acto notificado: Resolución de finalización de expediente de reintegro de subvención.

Domicilio: C/ Archidona, núm. 2, 29550, Cuevas Bajas (Málaga).

Fecha: 9.6.2016.

Recursos: Contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, o recurso potestativo de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Ana María Portales Navarro (25697470F).

Expediente: N/Ref.: CO-SN-MA-016/2016.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador en materia de comercio interior.

Domicilio: C/ Ayala, núm. 94 (Málaga).

Fecha: 8.7.2016.

Recursos: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Salud y Bienestar Forma, S.L. (B93367613).

Expediente: N/Ref.: CO-SN-MA-007/2016.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador en materia de comercio interior.

Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 8, loc. 4 (Málaga).

Fecha: 28.6.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Expomálaga, S.L. (B92136662).

Expediente: N/Ref.: MA20160659.

Acto notificado: Resolución de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Diderot, 9, nave 47, 29004 Málaga.

Fecha: 13.6.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Lingtao Chen (X5563068N).

Expediente: N/Ref.: MA20160661.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Cmno. de Coín, 33, Edificio Gallerosa, 29640 Fuengirola (Málaga).

Fecha: 13.6.2016.

Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesada: Luz Marina González de Lara Farfán (53702109F).

Expediente: N/Ref.: MA20160137.

Acto notificado: Resolución de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Virgen de Gracia, núm. 27, 29120 Alhaurín el Grande (Málaga).

Fecha: 3.3.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de cancelación del asiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Bertrand Sylvie Georgette (Y 0951887 T).

Expediente: N/Ref.: 2016/0016/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Callejón del Agua, 16, pta. C, Frigiliana (Málaga).

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: M.ª Dolores Hernández Fuentes (33369295 K).

Expediente: N/Ref.: 2016/0023/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Hurtado, 3, 1.º-3, Málaga.

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Encarnación Castro Cobles (15512980 D).

Expediente: N/Ref.: 2016/0027/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Sánchez Rivas, 36, Alozaina (Málaga).

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Federico Álvarez López (74668611 P).

Expediente: N/Ref.: 2016/0028/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Sánchez Rivas, 36, Alozaina (Málaga).

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana Alcaide Aparcero (28429952 C).

Expediente: N/Ref.: 2016/0029/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Sánchez Rivas, 36, Alozaina (Málaga).

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis Torres García (53696279 L).

Expediente: N/Ref.: 2016/0036/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Barcelona, 9, Málaga.

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Ignacio Navas Moreno (25105709 J).

Expediente: N/Ref.: 2016/0038/29/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación del asiento de inscripción en la Sección Primera del Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Barcelona, 9, Málaga.

Fecha: 17 de junio de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de agosto de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araujo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, de notificación en procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro General de Agentes Estadísticos de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar a los interesados la Resolución de cancelación de inscripción en el Registro de Agentes Estadísticos de Andalucía. Para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en la Sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sita en Avda. Leonardo da Vinci, núm. 21, Pabellón de Nueva Zelanda, de Sevilla.

Interesado	Identificador	Número de expediente	Acto notificado
Ana Isabel Barragán Romero	52695827K	087/2016/01109	Resolución de Cancelación
Carlos Checa Baras	44589159W	088/2016/01110	Resolución de Cancelación
Álvaro García Rojas	48816353A	100/2016/01122	Resolución de Cancelación
Francisco Javier González Oteros	30976777D	108/2016/01130	Resolución de Cancelación
Alexander James Timms	70606130V	113/2016/01135	Resolución de Cancelación
Carmen Jiménez Jerónimo	75904370T	114/2016/01136	Resolución de Cancelación
Emilse Paola Salice Singh	77821841F	129/2016/01151	Resolución de Cancelación
Octavian Scarlatachi	X8345811P	132/2016/01154	Resolución de Cancelación
Rocío Romina Silva Rodríguez	77797921F	163/2016/01185	Resolución de Cancelación
Estrella del Amor Trujillo Vela	28749884E	164/2016/01186	Resolución de Cancelación

Sevilla, 11 de agosto de 2016, La Secretaria General, María Dolores Contreras Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de agosto 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/014316/2007-05	Fernández Torres, Francisco	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/182665/2015-14	Bonmati Ruiz, Verónica	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/090510/2015-09	Pereira Mila, Rafael	San Roque	Resolución de archivo por caducidad
SISAAD01-11/272699/2016-32	Gallardo Romero, José	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4482877/2011-48	López Suárez, Isabel	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/238304/2016-72	Valle Sánchez, María Nieves	Jerez de la Frontera	Resolución de archivo por desistimiento
SISAAD01-11/230952/2016-92	Pérez Díaz, Francisco	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/282189/2016-16	Rodríguez Hernández, Manuel	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7430025/2015-25	Tirado Ríos, Josefa	La Línea de la Concepción	Resolución de archivo por caducidad
SISAAD01-11/089215/2015-72	Fernández Vera, Victoria	La Línea de la Concepción	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/258970/2016-77	Ramírez Parra, Andrea	El Puerto de Santa María	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4090026/2011-39	Sánchez Vega, María Josefa	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/135657/2015-51	Murillo Salazar, Oliva	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2710659/2010-86	Ferrero Mancilla, Manuel	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2935271/2010-17	Aragón Baro, Mercedes	Chiclana de la Frontera	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/211669/2016-15	Solís Triviño, Cristobal	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5136254/2012-11	Biondi Portela, María del Carmen	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5244528/2012-68	Galiano Cabrera, Concepción	Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/220060/2016-64	Castro Mena, Aurora	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 17 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

NÚM. EXPTE.: 176/16-S/PG.
PERSONA INTERESADA: HANZA BLILI EL HADDAD.
ÚLTIMO DOMICILIO: RIVIERA DEL SOL F6 21 -D, 29651 MIJAS.
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

Málaga, 5 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 16 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de Resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

DPMA 551 -2016-00021557-1 MERCEDES SANCHEZ GOMEZ DE LA PARRA MALAGA

Acuerdo extinción con suspensión de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del Decreto 2/1999, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC

DPMA 551 -2015-00018333-1	LUIS ENRIQUE MAROTO CORDOBA	TORROX
DPMA 551 -2015-00018468-1	ANTONIA ROMERO MONROCLE	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00042907-1	JESÚS RAFAEL ESCOLAR LASSO DE LA VEGA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044605-1	CONCEPCIÓN ABOLAFIO JIMENEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00052280-1	JOSE MANUEL GARCIA CARRERA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00052239-1	JOSE PEREZ CUEVAS	MALAGA
DPMA 551 -2016-00003990-1	MARINA FERNANDEZ SOSA	CARTAMA
DPMA 551 -2016-00006588-1	ALICIA GARCÍA JIMENEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-0007234-1	ANA MARIA ARIZA LEAL	ALGARROBO
DPMA 551 -2016-0007591-1	JORGE MILLAN REY	MALAGA
DPMA 551 -2016-0007892-1	KHADIJA DALIL	MARBELLA
DPMA 551-2016-000008518-1	WOLFGANG HEINZ DITTMANN	MALAGA
DPMA 551 -2016-00009352-1	ANA RODRIGUEZ OYA	MARBELLA
DPMA 551 -2016-00012981-1	RAHMA NAJI EL HICHOU	MALAGA

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

DPMA 552-2016-00000233-1	JUAN ANTONIO HEREDIA FERNANDEZ	ANTEQUERA
DPMA 552-2016-00000421-1	JUAN JOSE GARCIA DOÑA	MALAGA
DPMA 552 -2016-0000425-1	ANTONIO OLMEDO LEAL	COLMENAR
DPMA 552 -2016-0000677-1	AGUILDA CELIA SORIANO POLANCO	MIJAS
DPMA 552-2016-0001023-1	GUADALUPE JIMENEZ MACIAS	COIN
DPMA 552-2016-00001031-1	ANA RAQUEL RAMIREZ HERRERA	CAMPILLOS
DPMA 552-2016-00001057-1	ANA MARIA GONZALEZ CESAR	DOS HERMANAS
DPMA 552 -2016-00001095-1	ANTONIA UREBA CANTILLO	MIJAS

DPMA 552-2016-00001115-1	AMINA BENCHERKI BOUIDA	ESTEPONA
DPMA 552 -2016-00001212-1	VANESSA SORIA MELENDEZ	PIZARRA
DPMA 552-2016-00001221-1	ENCARNACIÓN CORTÉS FLORES	ANTEQUERA
DPMA 552-2016-00001254-1	NAJAT DABBOU	MIJAS
DPMA 551 -2016-00001363-1	M.ª DEL CARMEN ORTEGA LABELLA	FUENGIROLA
DPMA 551 -2016-00001377-1	RAQUEL SANTIAGO HEREDIA	MALAGA
DPMA 552-2016-0001392-1	FATIMA GONZALEZ MUÑOZ	MALAGA
DPMA 552 -2016-0001399-1	ISABEL MARTIN GONZALEZ	MARBELLA
DPMA 552--2016-0001403-1	SONICA CAGIGAS SALAS	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 552-2016-00001487-1	Mº PIEDAD GOMEZ DEBRIAN	ANTEQUERA
DPMA 552-2016-0001627-1	AGUSTINA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 552-2016-0001662-1	EVA CONCEPCION PAGAN JIMENEZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 552 -2016-0001724-1	MARIEME EN NAOULI EDDAOUIDI	MALAGA
DPMA 552-2016-00001754-1	ANA BELEN LOPEZ JIMENEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-00001796-1	MIGUEL ANGEL BUENDIA REDONDO	MALAGA
DPMA 552 -2016-0001853-1	MARINA RUIZ PALMA	MALAGA

Resolución extinción conforme se establece en el art. 13 del Decreto 2/1999, en el que se regulan las causas de extinción de las acciones previstas en el Programa de Solidaridad, se acuerda el inicio del procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

DPMA552-2015-00008539-1	M.ª CARMEN SANTIAGO CORTES	MALAGA
DPMA 552-2015-00008547-1	INMACULADA ARAGÓN RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 552 -2015-00008552-1	KHADY NDYAYE	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA552 -2015-00008553-1	KAMELIA STOYANOVA DIMICHEVA	TORREMOLINOS
DPMA 552 -2015-0008554-1	VANESSA GUZMAN JIMENEZ	COIN
DPMA 552-2015-00008555-1	BALTASAR ALBERT SEVILLA DEL MORAL	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 552-2015-0008556-1	MANUEL MANCERA DOBLAS	CARTAMA
DPMA 552 -2015-0008557-1	TANIA VERANO GILABERT	MALAGA
DPMA 552-2015-0008560-1	LETICIA SOLEDAD RODRIGUEZ RICCILLO	MALAGA
DPMA 552-2015-0008561-1	MOHAMMED CHAIS BRIDIA	MOLLINA
DPMA 552-2015-0008562-1	SLAVKA IVANOVA YANKOVA	MALAGA
DPMA 552-2015-0008563-1	Mº ISABEL SANTIAGO BUENO	MALAGA
DPMA 552-2015-0008566-1	VICTORIA MARTINEZ ESPAÑA	MALAGA
DPMA 552 -2015-0008567-1	EDISON JAVIER ARIAS VAZQUEZ	ESTEPONA
DPMA 552-2015-0008569-1	ANA Mº MAESTRE CARO	MALAGA
DPMA 552-2015-0008570-1	Mº DEL CARMEN GONZALEZ SANTIAGO	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2015-0008571-1	ANTONIO DOMINGUEZ POSTIGO	BENALMADENA
DPMA 552-2015-0008590-1	JOSE MANUEL ARIZA RUBIO	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 552-2015-0008593-1	SANTIAGO GODINO DE DIOS	BENALMADENA
DPMA 552-2015-0008595-1	OLIVIA MARTINEZ SCHLURSCHEID	MALAGA
DPMA 552-2015-0008596-1	ANABEL HERRERA DIAZ	TORROX
DPMA 552-2015-0008597-1	TERESA GARCIA BADILLO	MALAGA
DPMA 552-2015-0008599-1	CORNELIU AZAMFIREI	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 552-2015-0008598-1	ANDRES GARCIA SALADO	MARBELLA
DPMA 552-2015.0008660-1	ANGELES MORALES PEREILA	RONDA
DPMA 552-2015-0008679-1	ELISABETH PILARES SERRANO	ESTEPONA
DPMA 552-2015-0008681-1	Mº TERESA MORALES MONTORO	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0000146-1	VIRGIL MARIUS BUTURIGA	MALAGA
DPMA 552-2016-0000190-1	MANUEL SENCIALES VERA	CUEVAS DE SAN MARCOS
DPMA 552-2016-0000194-1	JOSE ANTONIO LOPEZ ANEAS	COLMENAR
DPMA552 -2016-0000210-1	MARTHA LILIANA TRUJILLO BROQUIS	RONDA
DPMA 552 -2016-000227-1	PALOMA MARIA LOPEZ HERRERA	MARBELLA
DPMA 552-2016-0000242-1	LORENA PAOLA ROJAS MADRIAGA	MIJAS

DPMA 552-2016-0000329-1	INMACULADA MANCERAS MANCERAS	CARTAMA
DPMA 552-2016-0000358-1	YOLANDA BARBAS MERIDA	MALAGA
DPMA 552-2016-0000373-1	MIGUEL ANGEL OJEDA MOYANO	MALAGA
DPMA 552-2016-0000372-1	LUIS ANTONIO ALONSO MADRAZO	MARBELLA
DPMA 552-2016-0000379-1	VANESSA MORENO BELTRAN	FUENGIROLA
DPMA 552-2016-0000382-1	JOSE CALDERON VILLEGAS	BENALMADENA
DPMA 552-2016-0000383-1	LUIS CARLOS PAZ RIBERA	MARBELLA
DPMA 552-2016-0000384-1	INMACULADA ORTEGA RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 552-2016-0000385-1	ANA MARIA MUÑOZ CAMACHO	TORREMOLINOS
DPMA 552-2016-0000386-1	HANAN EL MASOUIDI SFAIHI	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0000388-1	Mº DE LAS NIEVES DOMINGUEZ ARRIBA	MALAGA
DPMA 552-2016-0000389-1	TERESA Mª BATISTA E SILVA	CARTAMA
DPMA 552-2016-0000391-1	DAVID FLORIDO TINEO	FUEN GIROLA
DPMA 552-2016-0000396-1	CLAUDIA VARGAS NUÑEZ	MIJAS
DPMA 552-2016-0000397-1	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANTEQUERA
DPMA 552-2016-0000398-1	FRANCISCA SANCHEZ JIMENEZ	MARBELLA
DPMA 552-2016-0000399-1	RAFAEL ROMAN ALCALA	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0000400-1	MARIYA IVANOVA USHAKOVA	MANILVA
DPMA 552-2016-0000401-1	JESSICA GILES CORTES	MALAGA
DPMA 552-2016-0000402-1	RATIBI NOURA	COIN
DPMA 552-2016-0000403-1	VANESSA CARMONA FERNADEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0000404-1	MOHAMMED ALAOUJ	MARBELLA
DPMA 552-2016-0000405-1	JOSE MARTIN PASTOR	MALAGA
DPMA 552-2016-0000409-1	SALVADORA PEREZ GONZALEZ	MARBELLA
DPMA 552-2016-0000410-1	JOSE LUIS VICARIO HURTADO	MALAGA
DPMA 552-2016-0000422-1	VIRGINIA DOMINGUEZ MORENO	MALAGA
DPMA 552-2016-0000426-1	LAURA VIRUEL ORTIZ	MALAGA
DPMA 552-2016-0000445-1	Mº DOLORES RICO MARTIN	TORROX
DPMA 552-2016-0000991-1	VERONICA RAMIREZ GOMEZ LOBO	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0001486-1	ANTONIO DOMINGUEZ GUZMAN	MALAGA
DPMA 552-2016-0001640-1	Mº JESÚS DURAN CALDERON	CAMPILLOS
DPMA 552-2016-0001773-1	ANTONIO DELGADO LIMAS	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0001991-1	Mª JOSEFA SANJUAN PEREZ	FUENGIROLA
DPMA 552-2016-0008541-1	MERCEDES BENITEZ HIDALGO	RONDA
DPMA 552-2016-0008543-1	Mº ISABEL PASTOR LOPEZ	VELEZ-MALAGA

Resolucion de desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

DPMA 551-2016-000019343-1 JOSE ANTONIO SOLER VILA MALAGA

Resolucion por renuncia de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

DPMA 552-2015-00008674-1	KARIMA MOHAMED ABDELLAH	VELEZ-MALAGA
DPMA 552-2016-0001784-1	SERGIO VILLALBA CASTRO	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 552-2015-0008763-1	BEATRIZ ESTEVEZ HERNANDEZ	MALAGA

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en

el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

DPMA 551-2014-00042797-1	GERMAN GOMEZ CARRASCO	MALAGA
DPMA 551-2014-00061112-1	SARA CORTES HEREDIA	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551-2014-000067663-1	MARTA MITEVA	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551-2014-000071479-1	DAVID GARRIDO ROMERO	MARBELLA

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2º. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

DPMA 551-2016-00011463-1	MARCOS HERNANDO MARTIN	TORREMOLINOS
DPMA 551-2016-00013707-1	SILVIA MORALES ORTEGA	MALAGA
DPMA 551-2016-00019602-1	ANA RAQUEL RAMIREZ HERRERA	CAMPILLOS
DPMA 551-2016-00019463-1	INGRID FERRER CRESPO	FUENGIROLA
DPMA 551-2016-00020816-1	CARMEN IRENE PEÑA RAMOS	VELEZ-MALAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2º. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

DPMA 551-2014-000063208-1	CATALINA RALUCA STEFAN	BENALMADENA
DPMA 551-2014-000073853-1	ANA BELÉN REINA PANIAGUA	MALAGA
DPMA 551-2015-00009634-1	RAFIKA ECHHAYKHY	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00002773-1	ALICE MENEGOTTO	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2015-00009927-1	TAMARA DEL MORAL CORTES	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551-2015-00013485-1	NOELIA GONZALEZ ORTEGA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00018380-1	JESUS MANUEL JIMENEZ	JIMENEZ MARBELLA
DPMA 551-2015-000018417-1	ANA GONZALEZ ALIAGA	VELEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-000017249-1	Mº EUGENIA CINTRANO TROYANO	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00018909-1	REMEDIOS ANTONIA TORRES MOLINA	MALAGA
DPMA 551-2015-00018326-1	ADINA MADALINA STANCOI	CUEVAS DE SAN MARCOS
DPMA 551-2015-00019753-1	PABLO ARIEL VILLACORTA RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00021065-1	FEDOUANE GLICULA	MALAGA
DPMA 551-2015-00024884-1	FRANCISCO VILLEGAS RUIZ	MARBELLA
DPMA 551-2015-00024366-1	FRANCISCA ESPINAR REYES	MALAGA
DPMA 551-2015-00025086-1	JOSE LUIS RUIZ LOPEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00026796-1	TERESA RODRIGUEZ PORTILLO	COIN
DPMA 551-2015-00026849-1	VICENTE CORDOBA MURIEL	ARCHIDONA
DPMA 551-2015-00027299-1	GONZALO RODRIGUEZDE TEMBLEQUE	MARBELLA
DPMA 551-2015-00029042-1	MARIA DE LA MONTAÑA CASTRO POZO	BENAHAVIS
DPMA 551-2015-00029850-1	SAFIA BELLAMINE	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00030353-1	ELSA MARGARIDA DOS REIS DA SILVA SANTOS	MARBELLA
DPMA 551-2015-00032294-1	TANIA FERNANDEZ PITZALIS	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2015-00033962-1	JUAN ANTONIO RUIZ MUÑOZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00033698-1	LOURDES FERNANDEZ DOMINGUEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00033317-1	M.ª JESUS CISNEROS ARRANZ	MARBELLA
DPMA 551-2015-00032262-1	ANA ISABEL LIBERAL GARCIA	MIJAS
DPMA 551 -2015-00035215-1	PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551-2015-00035746-1	ANDRES AGUILAR LAVADO	RIOGORDO
DPMA 551-2015-000036379-1	CARLOS GONZALEZ MACHADO	MIJAS
DPMA 551 -2015-000036761-1	ALEJANDRO VILLAMARIN GARCIA	MARBELLA
DPMA 551-2015-00036892-1	OLIVIA RUIZ JIMENEZ	MALAGA

DPMA 551-2015-00037088-1	LILIAN ROSSANA VERON SOTO	MARBELLA
DPMA 551-2015-00041547-1	ISABEL FERNANDEZ MORENO	OJEN
DPMA 551-2015-00041760-1	GEMA VELEZ CAMPOS	MANILVA
DPMA 551-2015-00041942-1	OMAR MAALI EL BOUKADDIDI	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00042581-1	JOSE ANTONIO SANCHEZ GARCIA	MARBELLA
DDPMA 551-2015-00042805-1	JUAN TORRES CEREZO	MARBELLA
DPMA 551-2015-00042940-1	JUAN JOSE LOPEZ ROMERO	PIZARRA
DPMA 551-2015-00042970-1	LUISA SANTIAGO PORRAS	MALAGA
DPMA 551-2015-00043396-1	JOAQUINJORGE RIBEIRO TEIXEIRA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043494-1	JOSE ROLDAN FERNANDEZ	BENALMADENA
DPMA 551-2015-00044585-1	MARIA ARELIX VALDERRAMA	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00045417-1	JAVIER AGUILAR LARA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00047238-1	VERONICA FERNANDEZ TROYANO	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00047324-1	ABDELMALIK CHAARA OULAD	MARBELLA
DPMA 551- 2015-00051171-1	ALICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00052350-1	TANIA TEKCHAND RODRIGUEZ	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2016-0000286-1	ROSARIO VILLA RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 551-2016-00000379-1	KARIMA MIDANE ANHYA	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2016-00002178-1	VERONICA GUIRADO SANTAMARIA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2016-00004352-1	MARIA PADILLA JIMENEZ	MIJAS
DPMA 551-2016-00004582-1	RAQUEL RIOS LEDESMA	MANILVA
DPMA 551-2016-00006180-1	SARAI HEREDIA NAVARRO	MALAGA
DPMA 551-2016-00006889-1	JOSE SOTO CORTES	MALAGA

Resolución de revocación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

DPMA 551 -2015-00038871-1 NYDIA STELLA MEDINA BENALMADENA

Resolución desestimatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DPMA 551 -2015-00031744-1 EVA HANNA DRAJER MALAGA

Málaga, 16 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 20 de julio de 2016.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de el/la menor M.V.H. D. Manuel Villa Vega, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 20 de julio de 2016, relativo al expediente núm. 352-2008-00002588-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a el/la menor M.V.H., nacido/a el día 15 de marzo de 2008.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a Funcionario/a código 198993.
3. Notificar el presente Acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, P.D. (Res. 15.7.2016), el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de conclusión y archivo de fecha 22 de junio de 2016.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor S.A.V., doña Mariela Luz Villarroel Coca, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de conclusión y archivo de fecha 22 de julio de 2016, relativo al expediente núm. 352-2014-00004754-1, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección con núm. (DPHU)352-2014-00004754-1, dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas sobre S.A.V., al haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, P.D. (Resolución de 15.7.2016), el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de conclusión y archivo de fecha 22 de junio de 2016.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/de la menor G.S.M., doña Nuria Esther Mejías Pérez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de conclusión y archivo de fecha 22 de julio de 2016, relativo al expediente núm. 352-2012-00002367-1, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección G.S.M., relativo al menor G.S.M.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente Resolución.

Huelva, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, P.S. (Resolución de 15.7.2016), el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor J.G.T. doña Samantha Tárrega Richard, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de cambio de centro, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2005-21000197-1, por el que se acuerda:

1. Constituir el acogimiento residencial del menor en el Centro de Conflicto Social Anide IV de Corrales, en Aljaraque (Huelva), cuya guarda será ejercida por la dirección de dicho centro, y el cese del acogimiento residencial del mismo en el Centro Proyecto Hombre, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
2. El régimen de relaciones familiares del menor quedará a valoración del Equipo Técnico del mencionado Centro según la evolución del programa a seguir por el menor y previa comunicación a la Unidad Tutelar.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 16 de agosto de 2016.- El Delegado, P.S. (Resolución de 15.7.2016), el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Pedro Pascual Hernández Verges.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado acuerdo de inicio de expediente que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra doña Xiaowei Zhang.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm.: 10/2016-DG.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha del acto: 6.7.2016.

Interesado: Doña Xiaowei Zhang.

Hecho denunciado: Venta bebidas alcohólicas a menores.

Lugar de infracción: Establecimiento de Alimentación, en la calle Capillita, núm. 9.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Provincia: Cádiz.

Infracción: Venta bebidas alcohólicas a menores, artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.

Tipificación: Grave, artículo 37.3.a) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.

Se advierte al interesado que dispone de una plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 en relación al 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993 por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, número 6, de Cádiz), se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 6 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de Resolución de expediente por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado la resolución administrativa que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra «Asociación Cultural Amigos de Brasil» de Jerez de la Frontera.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 08/16-DG.

- Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
- Fecha del acto: 13.6.2016.
- Interesado: Asociación Cultural Amigos de Brasil
- Hecho denunciado: Venta bebidas alcohólicas a menores.
- Lugar de infracción: Recinto Ferial «Caseta Tangazo-O'Brasil».
- Localidad: Algeciras.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Venta bebidas alcohólicas a menores (artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Tipificación: Leve, artículo 37.2.b) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.
- Sanción: 600,00 euros.
- Carta de pago número: 0482110061042.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos previstos en el artículo 97 de la misma norma, remitiéndose en tal caso las actuaciones a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la iniciación del cobro por dicha vía, con un recargo del 20%.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz) se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 19 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su noificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de agosto de 2016, de la Secretaria General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se inicia expediente sancionador contra la entidad Entrenúcleos, S.L.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio de expediente sancionador SAN/41/16/0010/SSCC en materia de vivienda protegida, incoado en esta Consejería de Fomento y Vivienda mediante Resolución de la Secretaría General de Vivienda, de fecha 6 de mayo de 2016 a la entidad Entrenúcleos S.L., y a los interesados don José M.^a Franco Fernández, doña M.^a Carmen Gómez Pérez y don Moisés Morilla Medina se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será determinante a los efectos de notificación.

Por ello, se publica el presente anuncio, haciéndole saber a la entidad mencionada y a los interesados que pueden comparecer en esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto, según lo establecido en el artículo 13.2.º del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto de 1993), advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento, y de que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, podrán aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1.º del antes citado R.D. 1398/1993.

Igualmente, se le advierte que, caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de inicio de expediente, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2.º del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto. Asimismo, se le comunica la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos que establece el artículo 8 del mismo R.D. 1398/1993.

Sevilla, 9 de agosto de 2016.- La Secretaria General, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de Resolución sobre solicitud de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, ésta no ha podido practicarse, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación de la Resolución dictada en el expediente que se indica a continuación, en materia de solicitud de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC), que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 Málaga, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento íntegro del mismo:

Expediente 5038/2015.
Solicitante: Pedro Panizo Puebla.
Resolución: Denegada.

Contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director de Movilidad en el plazo de un mes, de conformidad a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

Francisco Gutiérrez Peña, 24878587Q, 29-AF-1400/10. Resolución de terminación del procedimiento por desistimiento en expediente de subvención para la Adecuación Básica de la Vivienda.

Rafael Ruiz Fuentes, 23434618X, 29-AF-0531/10. Resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuación por causas sobrevenidas en expediente de subvención para la Adecuación Básica de la Vivienda.

Contra los actos anteriormente relacionados, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas en materia de vivienda, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Por el presente se le requiere para que en el plazo de diez días, previsto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presente los documentos o, en su caso, subsane los defectos relacionados anteriormente, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Martínez Muñoz, Herminio.
Expediente administrativo: 29- 99/2014.

Málaga, 12 de agosto 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de Rehabilitación de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, a los que no ha sido posible notificar acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos, dictados en procedimientos de solicitud de ayudas de Rehabilitación de Edificios y de Viviendas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

A N E X O

EXPTE.	ACTO NOTIFICADO/PLAZO	SOLICITANTE	DNI/CIF	MUNICIPIO
41-AF-0257/09	ACUERDO DE INICIO EXPTE. DE REINTEGRO AL HEREDERO	JUAN ANTONIO MEJÍAS TOVAL Y DEMÁS HEREDEROS DE D. JOSÉ MEJÍAS TOVAR	28314883C	SEVILLA
41-AF-0031/13	RESOLUCIÓN DE EXPTE. DE REINTEGRO	BERNARDA REVALIENTE FERNÁNDEZ	36875123M	MALGRAT DE MAR

Sevilla, 9 de agosto de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de agosto de 2016.- El Director General, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: 2010/AL01/B313.1/014. Acuerdo de inicio sobre reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de 27 de junio de 2016, por el que se inicia el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Plazo: Quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, a fin de que formule las alegaciones o aporte los documentos que estime oportunos, que deberán ser presentados ante la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en Calle Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Constructora Castillo de Serón, S.L.	B04215430	2010/AL01/B313.1/014

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de agosto de 2016.- El Director General, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: 2010/SE02/B321.1/028. Resolución sobre reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 10 de diciembre de 2015, por la que se resuelve declarar la procedencia del reintegro de la ayuda concedida.

Recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en calle Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	EL CASTILLO DE MI BEBE, S.L.	B-91.869.800	2010/SE02/B321.1/028

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha levantado actas de inspección a las explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas que se relacionan a continuación. Se comunica que, intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Arjona Córdoba.
NIF: 74911983V.
Acta núm.: DRQ 180416-7.
Expediente: 039MA00010.

Interesado: Enrique Roldán Díaz.
NIF: 25093757K.
Acta núm.: DRQ 180416-13.
Expediente: 039MA00010.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7.

Interesado: Rafael Aguilar Godoy.

NIF: 75885736L.

Expediente: MA/0344/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Jorge Martínez Jiménez.

NIF: 50484589A.

Expediente: MA/0372/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José Balbuena Suárez.

NIF: 53683387F.

Expediente: MA/0395/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Miguel Jiménez Ferrer.

NIF: 25056097N.

Expediente: MA/0396/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José Manuel Ramírez Valiente.

NIF: 75767334K.

Expediente: MA/0415/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Constantino Aguilera Pozo.

NIF: 29470765Z.

Expediente: MA/0430/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Francisco Campos Ruiz.
NIF: 52582166A.
Expediente: MA/0017/14.
Sanción: Multa de 3.000 €.
Acto notificado: Resolución recurso alzada.

Interesada: Pescadería Los 4 Hermanos S.L.
NIF: B92875624.
Expediente: MA/0335/14.
Sanción: Multa de 2.000 €.
Acto notificado: Resolución recurso alzada.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7.ª, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: José Cobos Cobos.

NIF: 33360465T.

Expediente: MA/0167/16.

Acto notificado: Resolución de Apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Óscar Ismael Guerrero Rodríguez.

NIF: 75883951M.

Expediente: MA/0095/16.

Sanción: Multa de 4.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Fernández Sánchez.

NIF: 33387243Y.

Expediente: MA/0073/16.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Julio Muñoz Varo.

NIF: 26805573Q.

Expediente: MA/0009/16.

Sanción: Multa de 2.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Xiangkun Zheng.

NIF: X8872544H.

Expediente: MA/0673/15.

Sanción: Multa de 301 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Gómez Pavón.

NIF: 79058859Q.

Expediente: MA/0684/15.

Sanción: Multa de 301 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Patricia Cienfuegos Pérez.

NIF: 25730414S.

Expediente: MA/0849/14.

Sanción: Multa de 4.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alfonso González Ríos.

NIF: 25328331H.

Expediente: MA/0132/16.

Sanción: Multa de 1.500 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Mariscos Doñana, S.C.

NIF: J90146598.

Expediente: MA/0652/15.

Sanción: Multa de 3.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Carlos Cea Marced.
NIF: 75810789Y.
Expediente: MA/0180/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José María Michinina Láinez.
NIF: 44037165P.
Expediente: MA/0188/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José Antonio Villodres Gómez.
NIF: 24861407V.
Expediente: MA/0229/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Javier Trujillo Guzmán.
NIF: 25579507B.
Expediente: MA/0241/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Eduardo Ramírez Leiva.
NIF: 25038499D.
Expediente: MA/0281/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Antonio Pérez Pozo.
NIF: 24886962L.
Expediente: MA/0306/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a información pública el Proyecto Concentración de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la EDAR de Guadahortuna (Granada), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Guadahortuna (Granada).

Se somete a Información Pública el Proyecto Concentración de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la Edar de Guadahortuna (Granada), con clave A5.318.880/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Guadahortuna (Granada), a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento. Esta obra está declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 (BOJA 10.11.10).

2. Publicación de la relación de bienes y derechos afectados, a efectos del trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. De acuerdo con los artículos 12 y 29 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía (BOJA 09.08.10), la aprobación de este proyecto supondrá implícitamente la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y de la urgente ocupación a efectos de expropiación, ocupación temporal o definitiva o servidumbres. En su caso, el expropiante y beneficiario de dichas expropiaciones será el Ayuntamiento de Guadahortuna.

3. Tramitación medioambiental de la calificación Ambiental, según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico o su zona de policía, así como la autorización de vertido, conforme a los artículos 126, 78, 245 y siguientes, respectivamente, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto, anteproyecto y pliego de bases es definir las obras necesarias para construir los colectores y la estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Guadahortuna que recoja los vertidos de la población y así verter el efluente depurado al cauce del Río Guadahortuna.

2. Descripción de las obras.

Colectores.

Se construyen cuatro ramales, que recogen los cuatro puntos de vertidos, y se agrupan en un colector principal.

Los colectores se proyectan en PVC corrugado SN8, de diámetros 315 mm y 400 mm, con una longitud de 1.444,68 m.

Como elementos complementarios se construirá los pozos de registros y aliviaderos.

EDAR.

El proceso de depuración mediante BIODISCOS (CBR). Constará de:

Línea de agua.

Obra de llegada y by-pass general. Bombeo de agua bruta.

Desbaste y tamizado.

Desarenado-desengrasado.

Medidas de caudal.

Biodiscos.

Decantación secundaria.

Cloración.

Medida de caudal.

Línea de fangos.
 Purga de fangos.
 Espesador de fangos.
 Deshidratación con centrífuga.
 Almacenamiento.
 Instalaciones eléctricas, instrumentación y control.
 Obra civil, edificación y urbanización.

COLECTORES

Número de Orden	Referencia Catastral	Número de Polígono	Parcela	Sub parcela	Propietario	DOMICILIO	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
1	18090A00100025	001	00025	a	MARTINEZ JEREZ JUAN MIGUEL	CL PLAZA 5 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	14,01	260,89	645,88
				b			17,39	21,88	98,92
2	18090A00100026	001	00026	a	LOZANO GRANADOS FRANCISCO	CL JUAN DE JUANES 10 Es: IZ PI:8 Pt:A28933 MOSTOLES (MADRID)	24,50	282,27	897,32
3	18090A00100029	001	00029	a	TITOS MOLERO RAFAEL	CL ANTONIO J FERRE 6 18520 ALAMEDILLA (GRANADA)	12,25	215,19	768,70
4	18090A00100030	001	00030	a	HERMOSO MORANTE SANDALIO	CL EL ALMENDRO 63 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	36,75	537,93	1.587,21
					MOLINA RATIA DOLORES	CL ALMENDRO 63 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)			
5	18090A00100033	001	00033	0	CABRERIZO FERRER JOSE	CL GORDO MONETE 8 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	12,25	210,07	644,01
6	18090A00100035	001	00035	a	ROBLES SASTRE RAFAEL	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	24,50	236,44	756,72
7	18090A00100038	001	00038	a	RUIZ MILLAN TOMAS	CL REDONDA 14 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	67,85	212,30
8	18090A00100043	001	00043	a	MARTINEZ PADILLA LUCIANO	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	68,10	202,11
9	18090A00100044	001	00044	a	JEREZ MARTINEZ ANTONIO	CL FUENTE 10 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	134,75	1.609,41	5.090,05
10	18090A00100100	001	00100	0	CARDENETE JEREZ GABRIEL	CL PORTON TEJEIRO 23 PI:5 Pt:B18005 GRANADA (GRANADA)	48,51	111,69	531,57

Número de Orden	Referencia Catastral	Número de Polígono	Parcela	Sub parcela	Propietario	DOMICILIO	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
11	18090A00100102	001	00102	a	FERNANDEZ NAVARRO JOSE	CL PATIO 8 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	58,52	635,00	1.946,39
				b			9,18	23,03	120,99
12	18090A00100242	001	00242	a	NAVARRO OTALORA JUAN	18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	11,47	61,06	148,99
				b			0,00	7,75	101,28
13	18090A00100248	001	00248	a	MONTORO HERNANDEZ MANUELA	CL REAL 118 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	12,25	210,15	658,15
14	18090A00100249	001	00249	a	TORRES TORRES MIGUEL	CL FUENTE 4 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	12,25	209,93	657,98
15	18090A00109000	001	09000	0			73,52	442,25	1.054,97
16	18090A00109011	001	09011	0	CONFED HIDROG. GUADALQUIVIR	AVDA MADRID 7 GRANADA	50,78	20,46	121,45
17	18090A00109012	001	09012	0	CONFED HIDROG. GUADALQUIVIR	AVDA MADRID 7 GRANADA	97,38	58,40	308,56

ED

AR

Número de Orden	Referencia Catastral	Número de Polígono	Parcela	Sub parcela	Propietario	DOMICILIO	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
1	18090A00100009	1	00009	a	RUIZ VERA TORCUATO	CL REAL 122 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	22,68	99,79	99,79
				b	RUIZ VERA TORCUATO	CL REAL 122 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	13,32	83,91	83,91
2	18090A00100010	1	00010	a	ESPINOLA GOMEZ EMILIO	PZ PRIMERO MAYO 30 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	31,29	327,86	327,87
	18090A00100010	1		b	ESPINOLA GOMEZ EMILIO	PZ PRIMERO MAYO 30 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	4,71	27,73	27,73
3	18090A00100011	1	00011	a	RODRIGUEZ RUANO GENOVEVA	CM RONDA 151 PI:6 Pt:H 18003 GRANADA (GRANADA)	0,00	306,89	306,89
4	18090A00100013	1	00013	a	MEDINA ROSA ANTONIO	CL MIRABUENO 43 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	205,27	205,27
5	18090A00100015	1	00015	a	LOZANO GRANADOS FRANCISCO	CL JUAN DE JUANES 10 Es: IZ PI:8 Pt:A28933 MOSTOLES (MADRID)	36,00	186,39	186,39

Número de Orden	Referencia Catastral	Número de Polígono	Parcela	Sub parcela	Propietario	DOMICILIO	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
6	18090A00100016	1	00016	a	MARTINEZ VERA JOSEFA	MN GUADAHORTUNA 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	334,53	334,53
7	18090A00100025	1	00025	a	MARTINEZ JEREZ JUAN MIGUEL	CL PLAZA 5 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	36,00	877,44	877,45
8	18090A00100026	1	00026	a	LOZANO GRANADOS FRANCISCO	CL JUAN DE JUANES 10 Es: IZ PI:8 Pt:A28933 MOSTOLES (MADRID)	15,76	192,65	192,65
9	18090A00100027	1	00027	0	SANTIAGO BOLIVAR ANTONIO	AV GUADAHORTUNA 43 PI:218561 MONTEJICAR (GRANADA)	20,24	549,95	549,95
10	18090A00100029	1	00029	a	TITOS MOLERO RAFAEL	CL ANTONIO J FERRE 6 18520 ALAMEDILLA (GRANADA)	0,00	3,93	3,93
11	18090A00100030	1	00030	a	HERMOSO MORANTE SANDALIO	CL EL ALMENDRO 63 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	108,00	1.201,27	1.201,28
					MOLINA RATIA DOLORES	CL ALMENDRO 63 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)			
12	18090A00100033	1	00033	0	CABRERIZO FERRER JOSE	CL GORDO MONETE 8 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	439,67	439,68
13	18090A00100035	1	00035	a	ROBLES SASTRE RAFAEL	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	72,00	424,03	424,03
14	18090A00100038	1	00038	a	RUIZ MILLAN TOMAS	CL REDONDA 14 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	100,20	100,20
15	18090A00100039	1	00039	0	MARTINEZ PADILLA LUCIANO	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	21,49	483,37	483,37
16	18090A00100043	1	00043	a	MARTINEZ PADILLA LUCIANO	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	231,45	231,45
17	18090A00100044	1	00044	a	JEREZ MARTINEZ ANTONIO	CL FUENTE 10 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	3.199,38	1.147,25	2.765,94
18	18090A00100045	1	00045	a	MARTINEZ PADILLA LUCIANO	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	116,53	116,53

Número de Orden	Referencia Catastral	Número de Polígono	Parcela	Sub parcela	Propietario	DOMICILIO	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre Acueducto (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
19	18090A00100046	1	00046	0	MARTINEZ PADILLA LUCIANO	CL REAL 20 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	29,60	284,64	284,64
20	18090A00100048	1	00048	0	HERMOSO VILCHEZ VIRTUDES	CL ROMANONES 65 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	18,00	459,98	459,99
21	18090A00100050	1	00050	0	GONGORA AZUAGA FRANCISCO	CL REAL 110 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	54,00	824,61	824,61
22	18090A00100248	1	00248	a	MONTORO HERNANDEZ MANUELA	CL REAL 118 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	36,00	374,25	374,25
23	18090A00100249	1	00249	a	TORRES TORRES MIGUEL	CL FUENTE 4 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	401,31	401,30
24	4974017VG6547D	1	--	--	MARTINEZ VERA JOSEFA	PZ ESPAÑA 818560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	19,92	24,74	24,74
25	18090A00109011	1	09011	0	CONFED. HIDROGRAFICA GUADALQUIVIR	AVDA. MADRID 7 GRANADA	0,00	18,10	18,10
26	18090A00109002	1	9002	0	AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	CL REAL 1 18560 GUADAHORTUNA (GRANADA)	0,00	0,00	6.155,83
27	Sin referencia	1	--	--	CONFED. HIDROGRAFICA GUADALQUIVIR	AVDA. MADRID 7GRANADA	0,00	13,23	13,23

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados o los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones o alegaciones sobre el mismo o sobre la procedencia de la ocupación temporal o definitiva de las fincas afectadas, a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Deifontes o ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, Granada, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el Proyecto, Anteproyecto y Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 17 de agosto de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Fernando Nogués Carrasco, 30253427D; Juan Manuel Martínez del Esta, 30228518D.

Procedimiento sancionador en materia de espacios naturales protegidos, núm. HU/2016/512/G.C./PES, HU/2016/511/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2016/512/G.C./PES, HU/2016/511/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 17 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombres, apellidos y DNI: Ioan Goga, X8687171W; Manuel Alejandro Aljama Soria, 28771610J; Juan Antonio Monge Muñoz, 28611309E; Ismael Villalba Barragán, 28636073S; Jonathan Gómez Núñez, 45651005F; Carlos Gómez Núñez, 45651003M; Miguel Raya Comas, 29781201L; José Manuel Vargas Junquera, 29751634F; Cristóbal Jaime Mora, 48946154S; Mihai Cozma, Y0491715N; Anatoliy Boychuk, X6578114E.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núms. HU/2015/548/G.C./PES, HU/2015/575/G.C./PES, HU/2015/603/G.C./PES, HU/2015/622/G.C./PES, HU/2015/716/AG.MA./PES, HU/2015/720/AG.MA./PES, HU/2015/949/G.C./PES, HU/2015/1004/G.C./PES, HU/2015/1006/G.C./PES, HU/2016/5/G.C./PES, HU/2016/8/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2015/548/G.C./PES, HU/2015/575/G.C./PES, HU/2015/603/G.C./PES, HU/2015/622/G.C./PES, HU/2015/716/AG.MA./PES, HU/2015/720/AG.MA./PES, HU/2015/949/G.C./PES, HU/2015/1004/G.C./PES, HU/2015/1006/G.C./PES, HU/2016/5/G.C./PES, HU/2016/8/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 17 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Asociación Deportiva Náutica Nuevo Portil, G21189824.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Protección Ambiental, núm. HU/2015/155931/OTROS FUNCS./PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2015/155931/OTROS FUNCS./PA por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 17 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obra que se cita en el Cauce Río Güi, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (PP. 1973/2016).

Expedientes: MA-62476.

Asunto: Obra en zona de policía-acondicionamiento de terreno y plantación de olivos.

Peticionario: Salvador Fernández Cortes.

Cauce: Río Güi.

Lugar: Polígono 18, parcela 417.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 5 de agosto de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Fuensanta Guzmán Núñez	24779891J	Acuerdo de Inicio	MA/2016/300/PN/INC
Vodafone España, S.A.U.	A80907397	Acuerdo de Inicio	MA/2016/338/AGMA/INC
Juan Pedro Parra Carmona	14616762D	Propuesta de Resolución	MA/2016/4/GC/EP
Francisco Javier Arias Prisco	14634385Z	Propuesta de Resolución	MA/2016/4/GC/EP
Antonio Silva Molina	25050668B	Propuesta de Resolución	MA/2016/7/GC/EP
Francisco Valero Serrano	74812233H	Propuesta de Resolución	MA/2016/43/PL/INC
Rafael Jiménez Berlanga	24863084S	Propuesta de Resolución	MA/2016/79/AGMA/FOR
Juan Carlos Ortega Guerrero	53368910D	Propuesta de Resolución	MA/2016/154/GC/ENP
María Jesús García Jiménez	33363530Y	Propuesta de Resolución	MA/2016/194/GC/EP
Mircea Ioan Sziksz	X3142209H	Propuesta de Resolución	MA/2016/204/GC/EP
Petras Krisztian	Y0093764F	Propuesta de Resolución	MA/2016/210/PL/INC
José Antonio Parra Novo	23783704W	Propuesta de Resolución	MA/2016/263/AGMA/ENP

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de expedientes sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Francisco Alcántara Bernal	24808411J	MA/2015/330/GC/EP
Carsten Michael Kaush	Y3183342H	MA/2015/442/GC/INC
Patrick Kaush	Y3300858G	MA/2015/442/GC/INC
Aventura Outdoor, S.L.	B92968924	MA/2015/442/GC/INC
Manuel Paniagua Rojo	24857834D	MA/2015/331/PL/EP
Manuel Casado Arjona	25298275T	MA/2015/454/AGMA/CAZ

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»